



CARTA PUBLICA /COONAPIP/065-13

Panamá, 25 de Marzo de 2013

Señor

Mario Boccucci, Secretario del Programa ONU-REDD.

Señora

Kim Bolduc, Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Panamá.

Señora

Margarita Astralaga, Directora Regional, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Señor

Deep Ford, Coordinador Subregional para América Central y República Dominicana y Representante en Panamá, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Señor.

Silvano Vergara, Administrador de la Autoridad Nacional del Ambiente ANAM Panamá.

Estimados Señores:

En respuesta a su nota ANAM - PROGRAMA UNREDD, fechada 8 de marzo y recibida vía electrónica el pasado 14 de marzo del año en curso, en la que se refieren a nosotros como **“socios estratégicos del Programa UNREDD”**; y reiteran su compromiso de **“cumplir con la declaración de las Naciones Unidas Sobre los pueblos Indígenas”**.

Al respecto, los Pueblos Indígenas de Panamá, Congregados en la COONAPIP, declaramos públicamente lo siguiente:

- 1. La decisión de la COONAPIP es categórica y definitiva, nos retiramos totalmente del Programa UNREDD-PANAMA. Es decir no somos, ni seremos objetos del Programa al que le "Negamos nuestro consentimiento".**
- 2. Respecto a la propuesta de UNREDD, sobre la búsqueda de un facilitador y la oferta de una evaluación externa al Programa UNREDD-PANAMA, les preguntamos públicamente, si esa será la tónica de Naciones Unidas en la aplicación práctica del precepto referido al Consentimiento Previo Libre e Informado; es decir, que cuando un pueblo indígenas niega su consentimiento, el paso seguimiento será ofrecer una mediación y una evaluación externa? Con relación a esta oferta extemporánea de UNREDD, manifestamos categóricamente que "a la**



COONAPIP NO LE INTERESA” , dado que desde el 25 de febrero del 2013, no somos parte del desastroso Programa UNREDD-PANAMA.

3. **La COONAPIP, pone de manifiesto que la única forma, que nuestra Asamblea General pudiera generar nuevamente el interés en una relación formal de cooperación, sería bajo los siguientes condiciones:**
 - a. **EL CIERRE TOTAL Y DEFINITIVO DEL PROGRAMA UNREDD-PANAMA, ACTUALMENTE EN EJECUCION, eso incluye una reestructuración total del personal actual (regional y nacional) al frente de todas las agencias implementadoras de UNREDD-PANAMA, ya que no hay confianza y mucho menos existen las garantías de aplicación de los derechos de los pueblos indígenas que están obligados a respetar los funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas.**
 - b. **LA REDEFINICION DEL PROGRAMA UNREDD, EN SU RELACION DIRECTA CON LOS PUEBLOS INDIGENAS, quienes somos y seguiremos siendo los verdaderos guardianes y protectores de nuestra madre tierra, como poseedores y tenedores de derecho sobre nuestras tierras y territorios ancestrales y tradicionales. Esta redefinición implica la revisión y ajustes en las Políticas Globales, directrices operativas, mecanismos de implementación y salvaguardas en concordancia con standares máximos de derechos de los pueblos indígenas consagrados en las normas internacionales, la legislación nacional, así como, en las normas y practicas consuetudinarias de los pueblos indígenas, reconocidos y adoptados por los países que integran las Naciones Unidas.**
 - c. **EL DISEÑO DE UNA NUEVA INICIATIVA REDD, PROPIA DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMA. Es decir formulado, gestionado, implementado, regentado, fiscalizado y evaluado por los propios pueblos indígenas. El contexto del PEIP de COONAPIP, diseñado en el 2010, quedo corto e insuficiente, en consecuencia dicho documento seria ampliado conforme las necesidades reales y aspiraciones de nuestros pueblos.**
4. **Indistintamente de lo anterior, dado la vulneración de nuestros derechos humanos, que atenta con seguridad de nuestra madre tierra, por ende de nuestras vidas, así como, los actos discriminatorios del que fuimos objeto por parte de las Agencias de las Naciones Unidas y del Gobierno de la Panamá, y de sus funcionarios. De acuerdo al mandato de la Asamblea de la COONAPIP, continuaremos nuestras acciones de denuncia y demandas legales en contra de UNREDD, ante las instancias internacionales correspondientes.**



Sabemos que funcionarios de las Naciones Unidas se han dado a la tarea de incitar y dobligar a algunos líderes de los pueblos indígenas, so pretexto de respaldarlos con programa y proyectos de forma directa financiados por las diferentes agencias de Naciones Unidas. Al respecto la COONAPIP, como órgano colegiado de los pueblos indígenas de Panamá, ha mantenido su postura de respeto a las decisiones que adopte de cada uno de los Pueblos Indígenas de Panamá. Sin Embargo, La COONAPIP, no puede dejar pasar por alto, nuestra reiteración de denuncia al PROGRAMA ONUREDD, dado los hechos que, evidencian una clara intromisión y manipulación de algunos dirigentes indígenas, para socavar la unidad de los pueblos indígenas congregados en la COONAPIP, y tratar de debilitarnos. Por lo que hacemos totalmente responsables a los funcionarios relacionados al programa conjunto de las Naciones Unidas UNREDD/ANAM-PANAMA, de atentar en contra la unidad de los pueblos indígenas de panamá.

Reiteramos que la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá, (COONAPIP), por principio, no consentiremos ningún programa que atente, atropelle o trate de engañar con falsas expectativas a ningún pueblo indígena de Panamá y por ende del mundo.

Es por ello que hacemos publica esta carta, haciendo un llamado a la Unidad de los Pueblos Indígenas de todos los continentes, a las naciones, gobiernos y comunidades indígenas del mundo, como verdaderos protectores y guardianes de la vida de nuestra madre tierra y de nuestras generaciones futuras, a hacer uso de su pleno derecho del consentimiento Previo, Libre e e Informado, frente a las falsas expectativas y vulneración de nuestros derechos como pueblos indígenas. De igual procuramos a las organizaciones (ONGs) indígenas, organizaciones de la sociedad civil aliadas y solidarias, y a la cooperación internacional a mantener principios éticos con el reconocimiento y respeto de los derechos colectivos de los Pueblos indígenas.

“Por la vida de nuestra madre tierra y de nuestros hijos, haremos uso de nuestro pleno derecho a emitir nuestro consentimiento previo, libre e informado”

COONAPIP

Sin otro en particular.

Betanlo Chiquidama
Cacique General Embera Wounaan
Comarca Embera Wounaan
Presidente de COONAPIP

Elibardo Membache
Cacique General Embera Wounaan
de Tierras Colectivas
Secretario de COONAPIP

Copia:

A las Autoridades de la COONAPIP
A la comunidad nacional e internacional.